



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de Julio de 2004.

Expte. N° 8.184/04.

Res. C. D. N° 180/04.

VISTO:

La Resolución N° 140/04 emitida ad referendum por el Decanato de la Facultad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 07 de julio de 2004 resuelve homologar dicha resolución;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la resolución emitida ad referendum por el Decanato de la Facultad:

N° 140/04: Concede licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 18/06/04 al 25/06/04, a la Prof. Blanca Azucena Formeliano, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, con el propósito de exponer la Primera Parte de la Tesis, en el Marco de Maestría en Ciencias con Orientación en Didáctica de la Matemática, en Valparaíso – Chile.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS